



Nº 0368 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001620 de 07/04/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información de
Sr./Sra. Mitzel Bustos Neira.

CASABLANCA, 03 de mayo de 2023.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 2.- El Decreto Supremo Nº 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, de 2008;
- 3.- La Instrucción General Nº10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012;
- 4.- El Reglamento de Acceso de la Información Pública de la I. Municipalidad de Casablanca, DA Nº 9892 de 31 de diciembre de 2018.
- 5.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La Ley 19.628 de Protección de Datos Personales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 07/04/2023, se recibió la solicitud de información pública Nº MU030T0001620 cuyo tenor literal es el siguiente

"Junto con saludar y en base al principio de transparencia de la Ley 20.285 solicito en formato Excel adjunto a la solicitud, hoja 1, la siguiente informacion: Ausentismo laboral (medido en numero de dias) y uso de licencias medicas" (medidas en numero de dias) para los anos 2020, 2021, y 2022 de los~ funcionarios y funcionarias de la municipalidad segun corresponda. Incorporando~ la desagregacion por sexo, estamento, y tipo de contrato.~ Detallando el ausentismo por: • Licencias medicas comunes (cantidad de dias de licencia por enfermedades o~ accidentes y medicina preventiva). • Licencias medicas parentales (cantidad de dias de licencia asociada a permiso~ Pre y Postnatal, Patologia del Embarazo, enfermedad grave de Hijo menor de un~ ano y Licencia Medica Preventiva Parental).~ • Otras licencias medicas (cantidad de dias de licencia asociadas a accidentes~ de trabajo, de trayecto y enfermedad profesional). • Permisos parentales (cantidad de dias de ausencia asociados a nacimiento de~ hijo, permiso postnatal parental y permisos derivados de Ley 21.063, Ley SANNA). • Otros permisos pagados (cantidad de dias de ausencia asociado a dias~ administrativos, permisos por matrimonio, permisos por duelo: conyuge, hijo,~ padre, madre, hermano o hermana). • Permisos sin goce de remuneraciones. Ademas, del ano 2022 se solicita en formato Excel adjunto a la solicitud, hoja 2,~ de acuerdo al tipo de contrato (Planta, Contrata, Honorarios yCodigo del Trabajo): • N° Funcionarios hombres. • N° Funcionarios mujeres. • N° Funcionarios no profesionales. • N° Funcionarios profesionales. • N° Funcionarios Hombres pertenecientes al escalafon Directivo.~ • N° Funcionarios Mujeres pertenecientes al escalafon Directivo.~ • N° Hombres pertenecientes al escalafon Profesional.~ • N° Hombres No Profesionales (sin titulo profesional).~ • N° Hombres profesionales. • N° Mujeres pertenecientes al escalafon Profesional.~ • N° Mujeres No Profesionales (sin titulo profesional).~ • N° Mujeres Profesionales. Adicionalmente a lo anterior, del ano 2022 y en el documento en formato Excel~ adjunto a la solicitud, hoja 2: • (%) Nivel de Profesionalizacion del Personal Municipal.~ • (%) Participacion Femenina de



Funcionarios Municipales.' • (%) Participacion Femenina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones. • (%) Participacion Femenina en Profesionales y Directivos Municipales Sobre el Total de Funcionarios Municipales. • (%) Participacion Masculina de Funcionarios Municipales.' • (%) Participacion Masculina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones. • (%) Participacion Masculina en Profesionales y Directivos Municipales sobre el Total de Funcionarios Municipales. ¡Muchas gracias!"

2.- Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma, salvo lo señalado en el artículo 21 de la Ley 20.285.

RESUELVO:

I. DÉSE RESPUESTA Y REENVÍESE la información que se indica:

a) En cuanto a su requerimiento, se adjunta Memorando N° 199T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas y planilla Excel con datos requeridos.

II. ENTREGUÉSE la información solicitada por Mitzel Bustos Neira, a través de la forma y medios que se indican: Se adjunta información en Portal de Transparencia.

III. DISPÓNGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

IV. NOTÍFIQUESE la presente resolución de la Municipalidad de Casablanca a por Mitzel Bustos Neira a través del Portal de Transparencia.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

1.- Sr./Sra. Mitzel Bustos Neira.

2.- Archivo Oficina de Partes.

3.- Archivo Transparencia Municipal.

FRL/LPA/lpa

Oficio Respuesta SAI MU030T0001620